



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO DE ADJUDICACIÓN

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de: **“ORIENTACIÓN, DOCUMENTACION Y ATENCIÓN DIRECTA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL”**, con un tipo de licitación de 24.200,00 € I.V.A. incluido correspondiendo la cantidad de 22.000,00 € a la base imponible y la de 2.200,00 € al I.V.A. (10%) siendo el presupuesto total incluida la prórroga de 48.400,00€ correspondiendo la cantidad de 44.000,00€ a la base imponible y la cantidad de 4.400,00€ al iva

RESULTANDO, que se remitió invitación a las entidades:

- SERVISOC BIERZO, S.L.
- GLOBALGEX PROFESIONALES, S.L.
- SMILEVENTOS.
- SOCIAL 3

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presentaron las siguientes empresas:

PLICA Nº 1.- SERVISOC BIERZO S.L.

PLICA Nº 2.- GLOBALGEX PROFESIONALES S.L.

RESULTANDO que examinada la documentación administrativa, se requiere que por las entidades SERVISOC BIERZO, S.L. Y GLOBALGEX PROFESIONALES, subsanen documentación.

RESULTANDO.- Que por las entidades SERVISOC BIERZO S.L. y GLOBALGEX PROFESIONALES S.L., se presentó sobre de subsanación de la documentación requerida, examinada la cual se considera suficiente la documentación presentada por la entidad GLOBALGEX PROFESIONALES S.L., no justificando la empresa SERVISOC BIERZO S.L. ya que la persona propuesta para informadora Doña Rebeca Vega Pol no cumple con el requisito de experiencia laboral como informadora durante al menos dos años, se procedió a la apertura en acto público de la oferta económica con el siguiente resultado:

PLICA 2 –GLOBALGEX PROFESIONALES S.L.

BASE IMPONIBLE	21.909,09 Euros
I.V.A. 10%	2.190,91 Euros
TOTAL.....	24.100,00 Euros

RESULTANDO que visto el informe del Técnico de Juventud de fecha 15 de noviembre de 2013, se propone la adjudicación del contrato de servicio de: **“ORIENTACIÓN, DOCUMENTACION Y ATENCIÓN DIRECTA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL”** a la entidad **GLOBALGEX PROFESIONALES, S.L.** en



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

el precio de su oferta de 24.100 Euros/anuales, correspondiendo a la B.I. 21.909,91 Euros y al I.V.A. (10%) 2.190,91 Euros, con las siguientes mejoras: Realización del mantenimiento y soporte técnico de las siguientes herramientas de trabajo del servicio: página web www.cimainforma.es, cibergest, software de backup y bases de datos para gestión de usuarios, documentación e información; Diseño gráfico de material para uso en página web, redes sociales o en papel impreso; Equipo humano en posesión de los títulos de monitor y coordinador de tiempo libre y participación en diversas actividades de ocio y tiempo libre, dentro del programa aventura-t; Participación en la Ciudad Mágica, dando cobertura a diferentes necesidades de la actividad, realizando tareas de planificación y coordinación, con el consiguiente incremento de la jornada laboral; Desarrollo de plataforma de e-learning, para la realización de actividades de formación online, utilizando la aplicación web Moodle.

RESULTANDO que de conformidad con lo establecido en el Art. 151 del RDL 3/2011 del TRLCSP de 14 de noviembre, al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABLES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

RESULTANDO que por la entidad **GLOBALGEX PROFESIONALES, S.L.** con fecha 4 de diciembre de 2013 presenta la documentación solicitada, así como ha constituido la garantía definitiva por importe de 1.095,46 €.

Y vistos lo establecido en el art. 151 del RDL 3/2011 TRLCSP de 4 de noviembre, **ACUERDA:**

PRIMERO: Excluir de la licitación a la entidad **SERVISOC BIERZO S.L.** ya que la persona propuesta para informadora Doña Rebeca Vega Pol no cumple con el requisito de experiencia laboral como informadora durante al menos dos años.

SEGUNDO: Declarar válido el acto de licitación, y aprobar el gasto con cargo a la partida 337.22799

TERCERO: Adjudicar el contrato de: **"ORIENTACIÓN, DOCUMENTACION Y ATENCIÓN DIRECTA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL"** a la entidad **GLOBALGEX PROFESIONALES, S.L.** en el precio de su oferta de 24.100 Euros/anuales, correspondiendo a la B.I. 21.909,91 Euros y al I.V.A. (10%) 2.190,91 Euros, con las siguientes mejoras: Realización del mantenimiento y soporte técnico de las siguientes herramientas de trabajo del servicio: página web www.cimainforma.es, cibergest, software de backup y bases de datos para gestión de usuarios, documentación e información; Diseño gráfico de material para uso en página web, redes sociales o en papel impreso; Equipo humano en posesión de los títulos de monitor y coordinador de tiempo libre y participación en diversas actividades de ocio y tiempo libre, dentro del programa aventura-t; Participación en la Ciudad Mágica, dando cobertura a diferentes necesidades de la actividad, realizando tareas de planificación y



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

coordinación, con el consiguiente incremento de la jornada laboral; Desarrollo de plataforma de e-learning, para la realización de actividades de formación online, utilizando la aplicación web Moodle.

CUARTO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de **5 DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

QUINTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a doce de diciembre de dos mil trece.

EL ALCALDE



ANTE MI: EL SECRETARIO

